



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 169-DG/HHV-2015

# Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de Julio del 2015

Visto el Memorando Nº 232/OGC-HHV/2015 y Expediente 15MP-07641-00, sobre conformación del Equipo Técnico Local del Clima Organizacional, del Hospital Hermilio Valdizán;

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial Nº 623-2008/MINSA, del 11 de Setiembre de 2008, se aprobó el Documento Técnico "Metodología para el Estudio del Clima Organizacional", cuyo objetivo general es mejorar continuamente la calidad de los servicios de salud, mediante el desarrollo de una cultura de calidad sensible a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, que tenga un impacto en los resultados sanitarios, por lo que se consideró necesario contar con un Plan para el Estudio del Clima Organizacional;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 186-DG/HHV-2011, de fecha 02 de agosto del 2011, se actualizó la conformación de los miembros del Equipo Técnico Local del Clima Organizacional del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante R.D. Nº 166-DG/HHV-2014, de fecha 18 de setiembre del 2015, se aprobó el Documento "Plan de Trabajo de medición de Clima Organizacional 2014 del Hospital Hermilio Valdizán, cuyo objetivo general es contribuir a fortalecer la función gerencial en el Hospital a fin de brindar servicios de salud, asimismo comprometer al personal en el proceso de clima organizacional como elemento estratégico en el desarrollo de una cultura de calidad;

Que, mediante Memorando Nº 232/OGC-HHV/2015, de fecha 15 de junio del 2015, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita a la Dirección General, la modificación de la Resolución Directoral Nº 186-DG/HHV-2011, a fin de integrar como miembro del Equipo Técnico Local del Clima Organizacional del Hospital Hermilio Valdizán, al Econ. Richard Díaz Beltrán, actual Jefe de la Oficina de Personal; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Dirección Adjunta de la Dirección General del Hospital;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Conformar el Equipo Técnico Local del Clima Organizacional del Hospital Hermilio Valdizán, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

- |                              |   |   |
|------------------------------|---|---|
| • Dr. Amelia Arias Albino    | - | Directora General                           |
| • Dr. Raúl Gutiérrez Abregu  | - | Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad |
| • Econ. Richard Díaz Beltrán | - | Jefe de la Oficina de Personal.             |

**Artículo 2º.-** El Equipo Técnico Local realizará las actividades que aparecen precisados en el numeral 6.11.1.3 de la R.M. Nº 797-2003-SA/DM, según se describe en el anexo adjunto.





MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN  
 DIRECCION GENERAL

REPÚBLICA DEL PERÚ



Nº 169-DG/HHV-2015

# Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de Julio del 2015

**Artículo 3º.** Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 186-DG/HHV-2011, de fecha 02 de agosto del 2011.

**Artículo 4º.** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el referido anexo, a través de la página Web del Hospital

Regístrese y Comuníquese;



MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN  
 .....  
 Dra. Amelia Arias Albino  
 Directora General (e)  
 C.M.P. 12667 RNE 4326



DISTRIBUCION

- OGC
- OEI
- OP
- INTERESADOS
- OCI
- INFORMATICA

FILE: RESOLUCIONES IX-2015

# Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de Julio del 2015

## ANEXO

- Elaborar el Plan de Aplicación del instrumento (grupos, fecha, hora, lugar), teniendo en cuenta la complejidad de los establecimientos y sin alterar la atención de salud.
  - Realizar actividades de sensibilización y capacitación dirigidos al personal de los establecimientos de salud de su ámbito (caso de redes y hospitales).
  - Elaborar el listado actualizado a la fecha de la información del total de usuarios internos que laboran en los establecimientos de su ámbito.
  - Gestionar el local para la aplicación adecuada del cuestionario del clima organizacional de acuerdo al cronograma establecido.
  - Aplicar el cuestionario del clima organizacional al personal de salud de su organización o jurisdicción.
  - Recolectar los cuestionarios verificando el completo llenado de las mismas.
  - Elaborar el informe sobre el proceso de aplicación del instrumento en su ámbito.
  - Elaboración, evaluación, implementación e informe del Plan de Aplicación del instrumento y proyectos de mejora de clima organizacional, según resultados obtenidos.
- Retroalimentar oportunamente de los avances a las instancias de su competencia.
- Implementar buenas prácticas para mejorar el clima organizacional.
  - Remitir el informe técnico del clima organizacional a las instancias de su competencia, sobre los resultados obtenidos de los proyectos de mejora del clima organizacional.

